



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN -DNAT- 2022- 1740

SALTA, 01 DIC 2022

Expediente N° 10.166/22

VISTO:

La Resolución – CDNAT-2022-0350 en la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y en consecuencia distribuir el Fondo de Capacitación Docente 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la erogación fue debidamente realizada para atender necesidad relacionada a las actividades académicas propias del Fondo de Capacitación 2021.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el gasto realizado por el Prof. Delupi, Gustavo Andrés, por la suma total Pesos Treinta Mil (\$30.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0020.024.002.000.12.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$	19.189,50
R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$	10.810,50
Total	\$	<u>30.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales